



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019.

En Carmona, siendo las 09:30 horas, del día 30 de abril de 2019, se reúnen en SALON DE PLENOS, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ, con asistencia del SECRETARIO GENERAL ACCTAL que suscribe, los señores que, a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en Primera Convocatoria, para lo cual han sido debidamente convocados:

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente/a:

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ

Concejales:

RAMON GAVIRA GORDON
JUAN CARLOS RAMOS ROMO
MARIA TERESA AVILA GUIADO
MANUEL ALBERTO SANROMAN MONTERO
ANGELICA ALONSO AVILA
ENRIQUE MANUEL BECERRA GAYOSO
JOSE RICARDO GARCIA ROMAN
M. CARMEN GARCIA FERNANDEZ
ANTONIO MANUEL PINELO GOMEZ
M. CARMEN GONZALEZ ORTIZ
ANA MARIA CABELLO GOMEZ
EVA MARIA RODRIGUEZ SANTOS
ENCARNACION MILLA GONZALEZ
CESAR MANUEL LOPEZ NIETO
FERNANDO BAEZA SANCHEZ
ISABEL BALLESTEROS ROLDAN
ANTONIO JOSE TORANZO MONTERO

AUSENTES:

M. ANGELES IÑIGUEZ BELLOSO
JAVIER RAMIREZ ABEJA
VICENTE GARCIA BAEZA

SECRETARIO GENERAL ACCTAL:

MANUEL GARCIA TEJADA

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE PLENO DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2019 (NO VIDEOACTA).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BE2F500C0D1A508H1T3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 14/06/2019
AJUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 14/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/06/2019 12:03:20

DOCUMENTO: 20190778997
Fecha: 14/06/2019
Hora: 12:03





PUNTO Nº 2.-APROBACIÓN DEL VIDEOACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PUNTO Nº 3.-APROBACIÓN DEL VIDEOACTA DE 7 DE MARZO DE 2019.

PUNTO Nº 4.-APROBACIÓN DEL VIDEOACTA DE 20 DE MARZO DE 2019.

PUNTO Nº 5.-APROBACIÓN DEL VIDEOACTA DE 27 DE MARZO DE 2019

PUNTO Nº 6.-APROBACIÓN DEL VIDEOACTA DE 16 DE ABRIL DE 2019.

El Sr. Alcalde propone tratar los asuntos del 1 al 6 de forma conjunta, aceptándose dicha propuesta. Se someten a aprobación el borrador del acta de pleno de fecha 1 de abril de 2019, y las videoactas de fechas 23 de noviembre de 2018, 7, 20 y 27 de marzo de 2019 y 16 de abril de 2019, siendo aprobadas por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes.

PUNTO Nº 7.-RESOLUCIONES DE ALCALDIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Seguidamente se da cuenta, a los efectos previstos en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el nº 444 al nº 698 de 2019.

Asimismo, y en cumplimiento de los Arts. 20,1 c) y 22,2 a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, según redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de Abril, se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local que se han producido hasta la fecha.

PUNTO Nº 8.-MODIFICACION PRESUPUESTARIA NÚMERO 20 MEDIANTE CREDITO EXTRAORDINARIO PARA SUBVENCION NOMINATIVA A RAFAEL LOPEZ MEDINA. Por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Territorio y Economía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ante la existencia de gastos, necesarios y urgentes, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que inexistencia de crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos al Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario.

El crédito extraordinario se financiará con bajas en aplicaciones de gastos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BE2F500C0D1A508H1T3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 14/06/2019
AJUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 14/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/06/2019 12:03:20

DOCUMENTO: 20190778997
Fecha: 14/06/2019
Hora: 12:03





Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Denominación	Importe
341004890405	Promoción y fomento del deporte	Subvención a Rafael López Medina "Er Gummy" 1.250,00

FINANCIACIÓN

Aplicación	Denominación	Importe
338002260200	Fiestas populares y festejos	Publicidad y propaganda 1.250,00

Por todo cuanto antecede, se PROPONE al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1º Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 20 bajo la modalidad de crédito extraordinario, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de 2019.

2º Someter el acuerdo precedente a exposición pública por espacio de quince días, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

3º Entender definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario, en el supuesto de que transcurrido el plazo de exposición pública, no se hubieran presentado alegaciones y reclamaciones, sin perjuicio de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para la firma de cuantos documentos fueren precisos en ejecución de lo acordado."

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

PUNTO Nº 9.-MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO POLITICO MUNICIPAL SOCIALISTA POR EL 40 ANIVERSARIO DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS. Por el Sr. Portavoz del grupo municipal Socialista y de orden de la Presidencia, se da lectura a la moción epigrafiada cuyo tenor literal es el siguiente:





“Exposición de Motivos

El 3 de abril de 1979 (celebración de las elecciones locales) nuestro país recuperó la democracia municipal. Han sido 40 años de retos difíciles y marcados, en ocasiones, por circunstancias de extraordinaria dificultad como la amenaza terrorista o los ataques a la convivencia.

El 19 de abril de 1979 se constituían los ayuntamientos resultantes de estas elecciones.

Los ayuntamientos andaluces han sido desde 1979 los principales impulsores de la autonomía andaluza, garantes de la convivencia, protagonistas de los avances socio-económicos y culturales de los pueblos y ciudades de Andalucía, y fortalecedores de la democracia.

En estos momentos en que las autonomías y los avances sociales se encuentran bajo la seria amenaza de los anuncios realizados por la extrema derecha, que expresamente quiere recortar y acabar con el autogobierno, los ayuntamientos son de nuevo la punta de lanza en la defensa de la convivencia.

Nuestros ayuntamientos refuerzan la democracia; una democracia que comienza por lo más próximo, por la política local, la que es controlada de forma más directa por la ciudadanía, y la que resulta más efectiva por su cercanía, por tener la capacidad de afrontar los problemas de primera mano, desde la primera línea, y que atiende las necesidades y demandas de nuestros vecinos y vecinas cara a cara.

Desde hace 40 años la mayoría de los gobiernos locales han venido dando la cara ante nuestros vecinos y vecinas a pesar de las dificultades, haciendo cada día un gran esfuerzo para seguir ejecutando inversiones, para dotar de infraestructuras a sus municipios y para prestar servicios públicos de calidad, que muchas veces ni siquiera son de su competencia.

Durante los peores años de la crisis, y sus consecuencias sobre el municipalismo, desde los gobiernos locales, hemos seguido luchando contra la insolidaridad y la discriminación.

Si hay un espacio que representa la esencia de la política, ese es el ámbito municipal. La política local, alcaldes y alcaldesas, miles de concejales y concejalas entienden la importancia de resolver los pequeños grandes problemas del día a día. La política municipal tiene rostro humano;



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BE2F500C0D1A508H1T3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 14/06/2019
AJUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 14/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/06/2019 12:03:20

DOCUMENTO: 20190778997
Fecha: 14/06/2019
Hora: 12:03





porque las personas, sus derechos y su bienestar son el centro de actuación de nuestros ayuntamientos.

En pro de la cohesión social y territorial tenemos que destacar también el papel de las diputaciones provinciales, fundamentales para la prestación de servicios en los municipios de menos de 20.000 habitantes, cuya labor favorece la igualdad de oportunidades en el mundo rural, el desarrollo socioeconómico y la fijación de la gente a su territorio evitando el fenómeno de despoblación que es preocupante en otras zonas de España.

Consciente de la importancia de las políticas municipalistas, Andalucía ha venido trabajado en fortalecer la administración local y en reconocer a los ayuntamientos un nivel de gobierno en igualdad con el Estado y las comunidades autónomas.

Las ciudades y pueblos deben ser generadores de cohesión e igualdad, un modelo más participativo, inteligente, más sostenible social, ambiental y económicamente, que dé respuesta a los retos y oportunidades para lo local en clave de buena gobernanza.

Porque las ciudades y los pueblos deben ser fuente de soluciones a los problemas a que se enfrenta nuestro mundo en la actualidad, y no su causa. Y más aún, cuando tenemos ante nosotros y nosotras retos muy importantes a corto y medio plazo, donde el papel de los gobiernos locales será clave.

Luchar contra la desigualdad, preservar el medio ambiente, frenar la despoblación, mejorar la calidad de vida, aumentar más la transparencia y accesibilidad deben ser señas de identidad en nuestras políticas públicas de protección social, desde un desarrollo sostenible tanto en lo económico como en lo social.

Así como facilitar las inversiones y los servicios públicos en los territorios más desfavorecidos. Intensificando las ayudas y la concertación con aquellos con mayores dificultades que precisen de un impulso adicional, en pro de una solidaridad entre territorios, conscientes que la sociedad rural es el mayor activo para garantizar el mantenimiento de los mismos.

Por tanto, debemos apostar por el poder local, con municipios fuertes, con plena capacidad de decisión y recursos suficientes para responder a las necesidades de sus vecinos y vecinas, construyendo ayuntamientos abiertos, tolerantes e incluyentes alejados de las políticas reaccionarias de extrema derecha.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BE2F500C0D1A508H1T3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 14/06/2019
AJUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 14/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/06/2019 12:03:20

DOCUMENTO: 20190778997
Fecha: 14/06/2019
Hora: 12:03





Nuestra principal meta debe ser intervenir en lo cercano, para que la ciudadanía vea y perciba cómo las políticas locales influyen positivamente en su día a día.

Los ayuntamientos democráticos surgen de la voluntad de consenso, concordia y reconciliación, generados después de cuarenta años de dictadura, y ese es el espíritu que los debe seguir guiando.

Los municipios y ciudades de Andalucía deben luchar por mejorar el futuro de las personas, lograr ciudades y pueblos más humanos, saludables, sostenibles, inteligentes, desde el respeto a la diversidad, dispuestos a defender la igualdad, contra la discriminación y a seguir luchando contra la violencia machista, profundizando en derechos y libertades.

Debemos defender la autonomía local que establecen nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, y no tolerar ningún retroceso en los derechos sociales conseguidos. Debemos seguir defendiendo la igualdad, las políticas sociales, la educación pública, la sanidad pública, la dependencia, los centros de información a la mujer, tan necesarios para la atención a las mujeres víctima de violencia de género y la apuesta por el mundo rural.

Sirva también esta moción de pequeño homenaje a las corporaciones que nos precedieron. Queremos agradecer y reconocer especialmente el trabajo y la labor de los miembros de las primeras corporaciones, que de manera altruista y con las dificultades propias de la época, supieron impulsar el desarrollo y la transformación de nuestra ciudad.

No queremos olvidar tampoco el importante avance que se ha supuesto el municipalismo para la incorporación de las mujeres a la política y la representación pública.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

ACUERDOS

- Reafirmar el compromiso de este Ayuntamiento con el significado histórico del 3 de abril de 1979 y con los valores que representó la recuperación de la democracia municipal.

- Instar al gobierno de España y al gobierno de la Junta de Andalucía a realizar todas las acciones



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BE2F500C0D1A508H1T3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 14/06/2019
AJUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 14/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/06/2019 12:03:20

DOCUMENTO: 20190778997
Fecha: 14/06/2019
Hora: 12:03





necesarias para reforzar la autonomía municipal, las competencias y los recursos financieros, que aseguren que los Gobiernos Locales cumplan con las funciones que les son encomendadas en nuestro ordenamiento jurídico.

- Instar al Congreso de los Diputados y Senado a la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).

- Instar al Gobierno de España a que se aborden simultáneamente los debates sobre financiación local y financiación autonómica.

- Instar a los distintos partidos políticos a incluir a los Gobiernos Locales en la reforma constitucional del modelo territorial.

- Instar a las fuerzas políticas, instituciones, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, agentes sociales y económicos, a la ciudadanía y a la sociedad civil, a que se comprometan a impulsar la modernización de los Gobiernos Locales de Andalucía

- Fomentar, así como apoyar, iniciativas, actos,..., que recuerden y pongan en valor el espíritu de las elecciones municipales del 3 de abril de 1979.

- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de Andalucía, a la FEMP y a la FAMP.

Promovido debate sobre este asunto, las intervenciones de los señores concejales, ordenadas por el Sr. Alcalde, se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria correspondiente, disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona <http://www.carmona.org>.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar la moción que antecede en sus justos términos.

PUNTO Nº 10.-TURNO URGENTE. No hubo

PUNTO Nº 11.-RUEGOS Y PREGUNTAS. No se suscitaron.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BE2F500C0D1A508H1T3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 14/06/2019
AJUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 14/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/06/2019 12:03:20

DOCUMENTO: 20190778997
Fecha: 14/06/2019
Hora: 12:03





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

SECRETARÍA

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en Carmona, a las 10:00 horas, del día 30 de abril de 2019 de lo cual como SECRETARIO GENERAL ACCTAL, doy fe.

Vº Bº El Presidente
Fdo.: D. JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ

SECRETARIO GENERAL ACCTAL
Fdo.: D. MANUEL GARCIA TEJADA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BE2F50C0D1A5O8H1T3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 14/06/2019
AJUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 14/06/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/06/2019 12:03:20

DOCUMENTO: 20190778997

Fecha: 14/06/2019

Hora: 12:03

